

ACTA °. En la ciudad de Montevideo, el día 30 de agosto de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Lucía Salgado, CI _____
POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Boris Goloubintseff -----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente **“Instalación de semáforos sonoros, lo que sería un pequeño paso en la mejora de la accesibilidad de la ciudad.” Código de la idea: MVD-2019-06-480** (resolución 1792/2019 de 8/4/2019); b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

Idea: “Instalación de semáforos sonoros, lo que sería un pequeño paso en la mejora de la accesibilidad de la ciudad.” **Código de la idea: MVD-2019-06-480**

Proponente: Lucía Salgado

Fecha: 21/06/2019

Fundamentación (literal):

Instalación de semáforos sonoros, lo que sería un pequeño paso en la mejora de la accesibilidad de la ciudad.

El objetivo es promover la inclusión, seguridad e independencia de las personas con discapacidad visual o problemas de visión. Montevideo es una ciudad muy poco accesible, con veredas y rampas rotas, gran parte del transporte público sin accesibilidad y un tránsito cada vez más congestionado. La instalación de semáforos sonoros sería un pequeño paso en la mejora de la accesibilidad de la ciudad.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: no viable

1. Consideraciones de la propuesta

Estos dispositivos sonoros ya se instalan en algunos cruces de la ciudad de Montevideo hace varios años, principalmente en intersecciones que están muy próximas a centros de concurrencia de personas no videntes.

Con la implementación del Centro de Gestión de Movilidad (CGM), estamos poniendo estos dispositivos sonoros en todos los cruces donde se habilita una botonera peatonal, es decir, un cruce a demanda o un cruce que solo se justifica por el cruce de peatones.

No se entiende adecuado su instalación en todos los cruces de la ciudad, ya que el porcentaje de las personas con discapacidad visual es bajo, y la contaminación sonora puede ser muy alta si estos dispositivos se activan en cada fase semafórica y no debido a la demanda peatonal (sin tomar en cuenta el alto costo adicional que supondría la implementación y montaje de estos).